NACIONAL

Firman México y Estados Unidos acuerdo para atender el saneamiento fronterizo Tijuana–San Diego

16 de diciembre de 2025 · 3 min de lectura



Los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron este 15 de diciembre de 2025 el Acta 333 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), con la que acordaron una serie de acciones integrales para atender el problema fronterizo de saneamiento en la región Tijuana, Baja California–San Diego, California.

De acuerdo con el comunicado conjunto, el acuerdo, titulado *"Acciones integrales para atender el problema fronterizo de saneamiento en Tijuana, Baja California–San Diego, California"*, fue firmado en la ciudad de Tijuana y recibió la aprobación de ambos gobiernos, por lo que entró en vigor de manera inmediata.



COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

COMUNICADO CONJUNTO

MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS FIRMAN ACUERDO PARA ATENDER EL PROBLEMA FRONTERIZO DE SANEAMIENTO EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA – SAN DIEGO, CALIFORNIA

El día de hoy 15 de diciembre de 2025, por medio del **Acta 333** de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) intitulada "**Acciones integrales para atender el problema fronterizo de saneamiento en Tijuana, Baja California - San Diego, California**", los Gobiernos de México y Estados Unidos alcanzaron un acuerdo para atender el problema fronterizo de saneamiento de la región de Tijuana, Baja California - San Diego, California. El Acta fue firmada en la ciudad de Tijuana y recibió la aprobación de ambos Gobiernos, por lo que ha entrado en vigor.

Esta Acta refrenda el compromiso de los dos Gobiernos de continuar atendiendo la problemática de saneamiento de la región Tijuana-San Diego, en seguimiento del Memorando de Entendimiento que firmaron el pasado 24 de julio en la Ciudad de México la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Alicia Bárcena Ibarra, y el administrador de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Lee Zeldin.

El Acta 333 detalla acciones específicas para atender las preocupaciones binacionales referentes al saneamiento fronterizo de Tijuana-San Diego, en apego a lo estipulado en el Artículo 3 del Tratado de Aguas de 1944, entre las que se encuentran la creación de un Grupo de Trabajo Binacional para la realización de una serie de evaluaciones y estudios técnicos, la construcción de una infraestructura de sedimentación en el Cañón Matadero en México, la construcción de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales de Tijuana "Tecolote-La Gloria", el desarrollo de un cronograma para la limpieza y remoción de sedimentos y residuos sólidos del cauce del Río Tijuana, y la creación de una cuenta en el Banco de Desarrollo de América del Norte para asegurar la operación y mantenimiento adecuados de la infraestructura de saneamiento de la región.

Se espera que, con la implementación de estas acciones, en conjunto con los proyectos de infraestructura del Acta 328 actualmente en desarrollo y en programación, se eliminen o reduzcan significativamente la descarga de aguas residuales sin tratamiento y sedimentos hacia el Río Tijuana y el Océano Pacífico.

La comisionada mexicana de la CILA, Adriana Reséndez, comentó que "esta nueva Acta se suma y reitera los compromisos y esfuerzos del Gobierno de México bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum, y del Gobierno del Estado de Baja California, para resolver el problema fronterizo de saneamiento de Tijuana-San Diego, en apego a lo estipulado en el Tratado de Aguas de 1944, y en beneficio del medio ambiente y la salud de los habitantes de ambos lados de la frontera".

El comisionado estadounidense de la CILA, Chad McIntosh, declaró que "gracias al liderazgo de los Presidentes Trump y Sheinbaum, me siento orgulloso de firmar el Acta 333 el día de hoy. El Acta incorpora la solución al 100% negociada por el administrador Zeldin y la secretaria Bárcena, para proveer un alivio integral y permanente a la exposición de los ciudadanos estadounidenses a la contaminación transfronteriza".

El texto del Acta 333 se puede consultar aquí: http://www.cila.gob.mx/actas/333.pdf

La CILA tiene a su cargo la aplicación y vigilancia de los tratados de límites y aguas entre los dos países y de resolver las diferencias que surjan en la aplicación de dichos tratados.

Tijuana, Baja California, a 15 de diciembre de 2025.

El Acta 333 refrenda el compromiso bilateral de continuar atendiendo la problemática de saneamiento en la región, en seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado el 24 de julio en la Ciudad de México por la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena Ibarra, y el administrador de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), Lee Zeldin.

Entre las acciones específicas contempladas en el acuerdo, en apego al Artículo 3 del Tratado de Aguas de 1944, se encuentra la creación de un Grupo de Trabajo Binacional para realizar evaluaciones y estudios técnicos; la construcción de infraestructura de sedimentación en el Cañón Matadero, en México; la edificación de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales de Tijuana "Tecolote–La Gloria"; así como el desarrollo de un cronograma para la limpieza y remoción de sedimentos y residuos sólidos del cauce del Río Tijuana.

Asimismo, se prevé la creación de una cuenta en el Banco de Desarrollo de América del Norte, con el objetivo de asegurar la operación y mantenimiento adecuados de la infraestructura de saneamiento en la región.



Las autoridades estimaron que, con la implementación de estas medidas, junto con los proyectos de infraestructura del Acta 328 actualmente en desarrollo y programación, se elimine o reduzca de manera significativa la descarga de aguas residuales sin tratamiento y sedimentos hacia el Río Tijuana y el Océano Pacífico.

La comisionada mexicana de la CILA, Adriana Reséndez, destacó que esta nueva Acta “reitera los compromisos y esfuerzos del Gobierno de México bajo el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum, y del Gobierno del Estado de Baja California, para resolver el problema fronterizo de saneamiento Tijuana–San Diego, en beneficio del medio ambiente y la salud de los habitantes de ambos lados de la frontera”.

Por su parte, el comisionado estadounidense de la CILA, Chad McIntosh, afirmó que la firma del Acta 333 representa una solución “negociada al 100%” y permitirá un alivio integral y permanente a la exposición de los ciudadanos estadounidenses a la contaminación transfronteriza, al tiempo que reconoció el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum y su homólogo Donald Trump.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/firman-mexico-y-estados-unidos-acuerdo-para-atender-el-saneamiento-fronterizo-tijuana-san-diego
Descargado el 21 de noviembre de 2026.